

Ab.

sario L. Condo Ch.

NOTARIO 59

Guayaquil

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPANIA INMORLAN S.A.-----
CUANTIA: S/.8'000.000,00-----

000002

1
2
3
4
5 "En la ciudad de Guayaquil, Capital
6 de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,
7 a los diecinueve (19) días del mes de A g o s t o de
8 mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, Abogado
9 CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón,
10 compareció: La señorita doña GERMANIA JANETH DOMINGUEZ
11 CORDOVA, quien declara ser ecuatoriana, soltera, ejecutiva,
12 en su calidad de Gerente de la compañía INMORLAN S.A.,
13 calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que
14 presenta para que sea agregado a la presente; mayor de edad,
15 capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia
16 en esta ciudad, a quien de conocer doy fé; y, procediendo con
17 amplia y entera libertad y bien instruída de la naturaleza y
18 resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE
19 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, para su otorgamiento me
20 presentó la Minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O:
21 Sírvasse incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su
22 cargo, una que contenga el Aumento de Capital y Reforma de
23 los Estatutos Sociales de INMORLAN S.A., del tenor siguiente:
24 C L A U S U L A P R I M E R A: COMPARECIENTE.- Comparece al
25 otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública la
26 Señorita GERMANIA JANETH DOMINGUEZ CORDOVA, en su calidad de
27 Gerente y Representante Legal de INMORLAN S.A., conforme lo
28 acredita con la copia certificada de su nombramiento que se

1 incorpora a este instrumento, debidamente autorizada por la
2 Junta General Extraordinaria de Accionistas de INMORLAN S.A.,
3 celebrada el once de Julio de mil novecientos noventa y
4 cuatro, cuya copia certificada del acta se incorpora
5 como documento habilitante de esta escritura pública.-

6 C L A U S U L A S E G U N D A: ANTECEDENTES.- UNO.- INMORLAN
7 S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por
8 el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil Abogado NELSON
9 GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, el ocho de Octubre de mil
10 novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro
11 Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiseis de Noviembre de
12 mil novecientos ochenta y siete, de fojas cuarenta y tres mil
13 cuatrocientos veintiocho a cuarenta y tres mil cuatrocientos
14 cuarenta y uno, número once mil novecientos setenta y cuatro
15 del Registro Mercantil y anotada bajo el número diecisiete mil
16 setecientos cincuenta del Repertorio, con un capital de DOS
17 MILLONES DE SUCRES.- DOS.- La Junta General Extraordinaria de
18 Accionistas celebrada el once de Julio de mil novecientos
19 noventa y cuatro, acordó por unanimidad aumentar el capital
20 social de INMORLAN S.A. en OCHO MILLONES DE SUCRES más, por lo
21 que el capital social será de DIEZ MILLONES DE SUCRES.-

22 C L A U S U L A T E R C E R A: DECLARACIONES.- Con estos
23 antecedentes, la Señorita GERMANIA JANETH DOMINGUEZ CORDOVA,
24 en su calidad de Gerente y como Representante Legal de
25 INMORLAN S.A., debidamente autorizada por la Junta General
26 Extraordinaria de Accionistas del once de Julio de mil
27 novecientos noventa y cuatro, declara a) Que queda aumentado
28 el capital de la compañía en ocho millones de sucres más, por



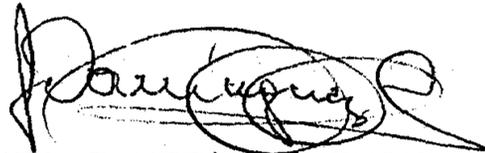
Ab.
sario L. Condo Ch.
NOTARIO 59
Guayaquil

- 2 -



1 la suscripción de ocho mil acciones ordinarias y nominativas
2 de un mil sucres cada una, por lo que el capital social ^{será} será
3 de diez millones de sucres; b) Que ha sido totalmente
4 suscrito el aumento de capital en la siguiente manera: ORLANDO
5 ESPINOZA ZAMBRANO ha suscrito la totalidad de las ocho mil
6 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una,
7 siendo el suscriptor de nacionalidad ecuatoriana; c) Que la
8 accionista señorita GERMANIA JANETH DOMINGUEZ CORDOVA ha
9 renunciado a su derecho preferente a suscribir acciones del
10 presente aumento y que consta del Acta de Junta General
Extraordinaria de Accionistas de once de Julio de mil
novecientos noventa y cuatro; d) Que las acciones ordinarias y
nominativas son todas de un mil sucres cada una y se pagan
14 así: ORLANDO ESPINOZA ZAMBRANO, ocho millones de sucres de
15 contado y en dinero efectivo;- e) Que el capital ha sido
16 correctamente integrado, de acuerdo a lo resuelto por la Junta
17 General Extraordinaria de Accionistas de once de Julio de mil
18 novecientos noventa y cuatro, declaración que la hago bajo
19 juramento; f) Que queda reformado el estatuto social en la
20 forma establecida en el Acta de Junta General Extraordinaria
21 de Accionistas de once de Julio de mil novecientos noventa y
22 cuatro; y, g) Que el suscriptor del aumento de capital no se
23 ha reservado en provecho propio corretaje ni privilegio
24 alguno.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de
25 estilo para la validez de estas declaraciones.- (Firmado)
26 CONSUELO CEPEDA, ABOGADA CONSUELO CEPEDA DE VERA. Registro
27 número tres mil cuarenta y cinco".- (Hasta aquí la Minuta) .-
28 E S C O P I A.- Se agregan Acta de la Junta General

1 Extraordinaria de Accionistas celebrada el once de Julio de
2 mil novecientos noventa y cuatro; y, nombramiento del
3 representante legal de la Compañía INMORLAN S.A..- El
4 presente contrato se encuentra Exento de Impuestos, según
5 Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, del veintidos de
6 agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el
7 Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto
8 veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto,
9 la señorita otorgante se ratificó en el contenido de la
10 Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta
11 escritura, en alta voz, de principio a fin, a la
12 otorgante, ésta la aprobó y firmó en unidad de acto y
13 conmigo, de todo lo cual doy fé.-

14
15
16
17 

18 GERMANIA JANETH DOMINGUEZ CORDOVA, GERENTE

19 DE LA COMPAÑIA INMORLAN S.A..-

20 C.C.# 17-07931794..-

21 C.V.# 113-259..-

22 R.U.C.# 0990895813001..-

23
24
25
26 
27 AB. CESARIO L. CONDO CH.

28 NOTARIO

INMORLAN S. A.

Oficina: Chimborazo N° 407

Teléfonos 326046-328085

Fax 320053 - Casilla 10668

Guayaquil - Ecuador

I
000004

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMORLAN S.A.-

En Guayaquil, a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las 10:05 horas, en las oficinas ubicadas en Chimborazo 407, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

Orlando Espinoza Zambrano, propietario de 1.996 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y, Germania Janeth Domínguez Córdova, propietaria de 4 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Ante la ausencia del Presidente, la Junta designa como Presidente Ad-Hoc al señor Orlando Espinoza Zambrano; y, actúa como Secretaria la señorita Germania Janeth Domínguez Córdova, Gerente de la Compañía.

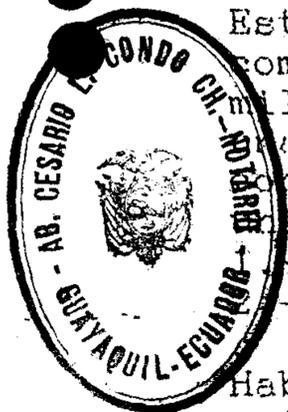
Estando presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, esto es, dos millones de sucres divididos en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, los accionistas presentes, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria, y, también por unanimidad, que el Orden del Día de la sesión será:

- Aumento del Capital Social.
- Reforma de los Estatutos Sociales.

Habiéndose manifestado los accionistas presentes de manera unánime para constituirse en Junta General Extraordinaria y los puntos del Orden del Día a tratarse en ella, el Presidente declara legalmente instalada la sesión por ser Junta Universal, disponiendo se pasen a conocer los puntos acordados.

Toma la palabra la Gerente de la compañía quien explica que para dar cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compañías se requiere que el capital de la compañía se lo aumente, por lo que propone a la Junta que dicho aumento de capital sea en ocho millones de sucres más, para lo cual se emitirán ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y que ninguno de los accionistas se reserve para sí privilegio alguno en este aumento.

Puesta a consideración de la Junta la propuesta, después de deliberar, por unanimidad, los accionistas acuerdan aumentar el capital social de INMORLAN S.A. en ocho millones de sucres más, por lo que se emitirán ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y que ninguno de los accionistas suscriptores del aumento se reserve para sí privilegio alguno derivado del mismo.



H

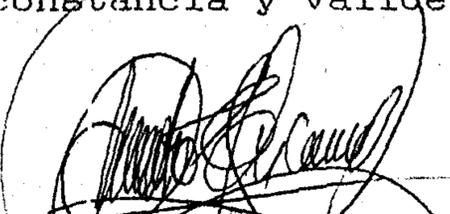
La señorita Germania Janeth Domínguez Córdova declara que renuncia a su derecho preferente a suscribir acciones del aumento acordado. El señor Orlando Espinoza Zambrano, de nacionalidad ecuatoriana, declara que suscribe las ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una del aumento del capital social de INMORLAN S.A. y que las paga así: ocho millones de sucres de contado y en dinero efectivo.

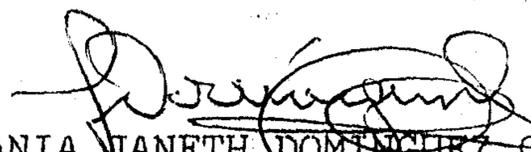
La Junta, por unanimidad, acepta la forma como se ha suscrito el aumento de capital y la manera como se paga el aumento acordado.

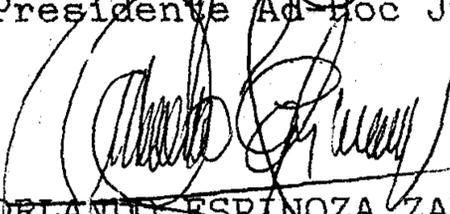
La Junta, también por unanimidad, reforma el estatutos social de la compañía en el sentido siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: DEL CAPITAL.- El capital de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas del valor de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al diez mil. Los títulos se emitirán conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías y serán firmados por el Presidente y el Gerente de la Sociedad, pudiendo contener o representar ellos una o varias acciones. Bajo el cuidado del Gerente de la Compañía se llevará el Libro de Acciones y Accionistas en el que se inscribirán los certificados provisionales y los títulos de acciones así como las sucesivas transferencias de ellos, la constitución de derechos reales y las demás modificaciones que ocurran respecto al derecho sobre las acciones."

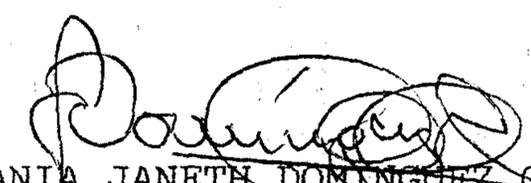
Finalmente, la Junta autoriza a la señorita Germania Janeth Domínguez Córdova, Gerente de INMORLAN S.A., para que realice todos los trámites administrativos necesarios para la validez de estas declaraciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se da un momento de receso para que Secretaría redacte el acta. Hecho esto, se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas personas y, leída que les fue el acta la aprueban por unanimidad, levantando el acto el señor Presidente siendo las 10:45 horas, firmando para constancia y validez todos los comparecientes.


ORLANDO ESPINOZA ZAMBRANO
Presidente Ad-hoc Junta


GERMANIA JANETH DOMÍNGUEZ CORDOVA
Secretaria de la Junta


ORLANDO ESPINOZA ZAMBRANO


GERMANIA JANETH DOMÍNGUEZ CORDOVA

INMORLAN S. A.

Oficina: Chimborazo Nº 407
Teléfono: 524658 - 328085
Télex 42614 PROMAE-ED
Fax 320053 - Casillá 10668
Guayaquil - Ecuador

I

000005

Guayaquil, 26 de marzo de 1992

Señorita
Germania J. Domínguez Córdova
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Cúmplame llevar a su conocimiento que la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía INMORLAN S. A., en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, eligió a usted GERENTE de esta compañía por el período de CINCO AÑOS, conforme está previsto en su estatuto social. Usted reemplaza en sus funciones al señor Orlando Espinoza Zambrano.

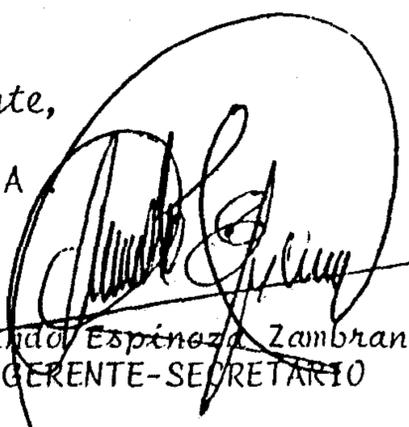
En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal de esta compañía con su sola firma, conforme a lo dispuesto en el Artículo Tercero de su estatuto social.

Sus atribuciones constan determinadas en el mismo artículo tercero de su estatuto social contenido en la escritura pública de constitución de la compañía INMORLAN S. A. otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil Ab. Nelson Cañarte Arboleda el día 8 de octubre de 1987 e inscrita de fojas 43.428 a 43.441, número 11.974 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 17.750 del Repertorio el 26 de noviembre del mismo año.

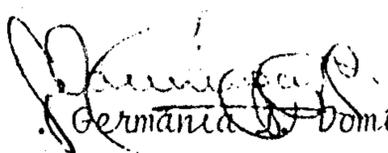
De usted, muy atentamente,

INMORLAN S. A.


Sifido M. Espinoza Zambrano
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Orlando Espinoza Zambrano
GERENTE-SECRETARIO

ACEPTO el nombramiento de GERENTE de la compañía INMORLAN S. A. - Guayaquil, 26 de marzo de 1992.


Germania J. Domínguez Córdova

Queda inscrito este Nombramiento de GERENTE de INMORLAN S.A. a foja 15.929, número 5.841 del Registro Mercantil

I

y anotado bajo el número 10.744 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, once de Junio de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]

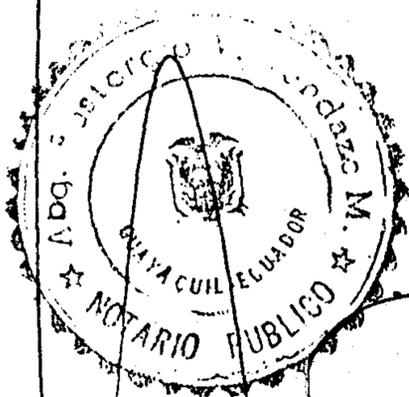
Ab. MIGUEL MIGUEL ALIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 2.482 del Registro Mercantil de 1.988, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, once de Junio de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil.-

Ab. MIGUEL MIGUEL ALIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUI
Valor pagado por este trabajo
\$1.15.290,=

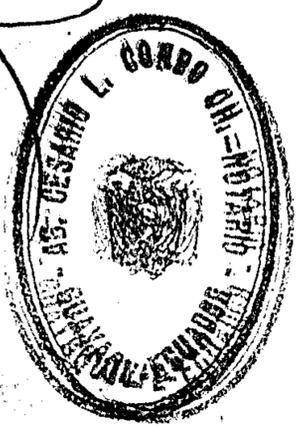


Abgdo. Eustorgio V. Velasco Maridueña,
Notario 120 de Guayaquil, República del Ecuador.
En ejercicio de las atribuciones de ley, doy fé:
Que la fotocopia que antecede es exacta y Con-
firma el original que se me ha exhibido y que
otra copia con la razón respectiva ha incorporado
en el libro de diligencias a mi cargo.
Guayaquil, *Julio 15 92*
EL NOTARIO,

[Handwritten signature]
Eustorgio V. Velasco Maridueña
ABOGADO NOTARIO

CERTIFICO: Que esta xerocopia
es igual a el original.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 50. del Cantón
Guayaquil



Se otorgó ante mí, en fé de ello confiere esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en cuatro fojas útiles xerox.- Guayaquil, veintidos de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.-

[Handwritten signature]
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 50. del Cantón
Guayaquil



FE: Que tomé no-

1

000006

ta al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número 94-2-1-10004,786, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 28 de Septiembre de 1994, la presente fué aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, 30 de Septiembre de 1994.-

[Signature]
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil



DOY FE: QUE EN ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCION DE COMPANIA ANONIMA DENOMINADA INMORLAN S.A. DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.- GUAYAQUIL, OCTUBRE CUATRO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- EL NOTARIO

[Signature]
Ab. [Illegible]
Notario [Illegible]



En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 94-2-1-1-0004786, dictada el 28 de Septiembre de 1.994, por el Subintendente Juridico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES de la Compañía denominada INMORLAN S.A., de fojas 49.935 a 49.943, número 17.095 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 75.595 del Repertorio.-Guayaquil, siete de Noviembre de mil novecientos noventa i cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.-

[Signature]
Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

GER-

I

TIPICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública, a foja 43.429 del Registro Mercantil de 1.987, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, siete de Noviembre de mil novecientos noventa i cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 737, dictado el -22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, siete de Noviembre de mil novecientos noventa i cuatro.-El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo
s/ 57.580=